



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 1 de septiembre de 2025

VISTO el expediente MPA-E-7184-2025 del registro de esta Gobernación; y la Resolución Ss.A.F. N° 77/25.

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Ss.A.F. N° 77/25, se autorizó la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 54/2025 – RAF 560, referente a la locación de servicios personales de la Licenciada en Ciencias Biológicas Cecilia Paula ALONSO – D.N.I. N° 30.333.870, para desempeñarse en el área de la Dirección General de Laboratorio de Toxinas y Microbiología, dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

Que efectuada la apertura de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 54/2025 – RAF 560, se recibió como única oferta por parte de la Licenciada en Ciencias Biológicas Cecilia Paula ALONSO – C.U.I.T. N° 27-30333870-0, por un importe de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 15.924.000,00).

Que, mediante el Informe Técnico elaborado por la Directora Provincial Técnica Normativa y Legal de la Oficina Provincial de Contrataciones, incorporado en el orden 68, se ha emitido un pronunciamiento respecto de la aplicabilidad del régimen de viáticos en los contratos de locación de servicios.

Que, en consecuencia, de dicho pronunciamiento, en el orden 78, el señor Secretario de Administración Financiera dispone dejar sin efecto el procedimiento correspondiente a la presente tramitación.

Que atento a lo expuesto y en razón de lo previsto por los artículos 31 y 32 – Inc. b) de la Ley Provincial N° 1015, resulta procedente declarar fracasada la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k), y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C. N° 202/2020 – Anexo I, Punto 2, Inciso a) y Anexo II; N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1939/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 54/2025 – RAF 560, referente a la locación de servicios personales de la Licenciada en Ciencias Biológicas Cecilia Paula ALONSO – D.N.I. N° 30.333.870, para desempeñarse en el área de la Dirección General de Laboratorio de Toxinas y Microbiología, dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente, con asiento en la ciudad de Ushuaia, por el término de doce (12) meses, en los términos establecidos en el inciso k) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 216/25.-

G.T.F.
V.N.M.